

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el profesor Marcelo PAPUCCIO D.N.I. N° 13.804.034 ha realizado trabajos Técnicos de Asesoramiento en el Area de Informática de la Secretaría Legislativa de esta Honorable Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación en concepto de Asesoramiento en el Area de Informática de la Secretaría Legislativa de esta Honorable / Cámara, por la suma de AUSTRALES DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (A 10.608,86) al profesor Marcelo PAPUCCIO D.N.I. N° 13.804.034.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la / partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 097 /89.-

USHUAIA,

